

CUDAP: 0035376/2010

Córdoba, 8 de Mayo de 2012.

VISTO: Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 397/2010 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por el Prof. Dr. Luis María DEFAGOT, el Prof. Dr. Edgardo Fabián SECCHI y el Prof. Dr. Gustavo Guillermo SERRA, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito; 1°) Dra. Susana del Valle CINELLI; 2°) Méd. Martha Margarita JUÁREZ OBEYD; 3°) Méd. Gassen Said SLEIMAN; 4°) Méd. Omar Francisco HIRUELA; 5°) Méd. Luis Humberto VALDES REBOLLEDO; 6°) Méd. Nilda del Valle GAIT;

Que por Resolución del HCD N° 23/2012 se aprobó el orden de mérito, propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que la Sra. Dra. Susana del Valle CINELLI (Leg. 48289) ha presentado por nota su renuncia al primer lugar obtenido en el Orden de Mérito por ser designada por concurso en un cargo de mayor jerarquía como Profesora Adjunta - dedicación semiexclusiva en la misma Cátedra (RHCD N° 983/2011);

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta, rigurosamente el orden de mérito aprobado por RHCD N° 23/2012 propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

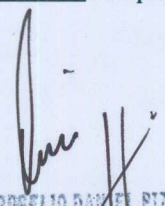
El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 26 de Abril de 2012;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 2°: Designar POR CONCURSO, a la Sra. Médica Martha Margarita JUÁREZ OBEYD (Legajo 38041) en el cargo de **PROFESORA ASISTENTE - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA**, de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología, desde el **01/05/2012** y por el término de tres (3) años de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Concursos (RHCD N° 50/05), **dándose de baja con igual fecha**, el cargo que venía desempeñando interinamente la Sra. Médica **Mónica Susana GAMBOA** (Legajo N° 39907).

ARTÍCULO 2°: Imputar este egreso al Cód. 114 - un (1) Cargo.



Prof. Méd. ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

////////////////////
216

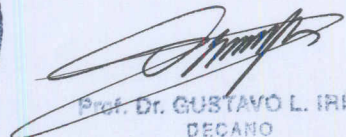
ARTÍCULO 3º: Los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROBERTO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:
PP.aiv

216